

| | | | |
|--------------|--|-----------------|----------------|
| 23.452.415 M | González Gálvez, D. Nicolás | 1.075.441 Ptas. | 6.463,53 Euros |
| 23.452.437 G | González Gálvez, D. Manuel | 1.075.441 Ptas. | 6.463,53 Euros |
| 24.210.795 Y | Santos García, D ^a . M ^a . Ángeles | 1.075.441 Ptas. | 6.463,53 Euros |
| 23.741.829 X | Lachica Vázquez, D ^a . Narcisa | 1.099.466 Ptas. | 6.607,92 Euros |
| 23.712.340 F | Estévez Jiménez, D. Fernando | 1.099.978 Ptas. | 6.611,00 Euros |
| 32.688.968 B | García Alabarce, D ^a . Dolores | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.791.842 K | Escobedo Escribano, D. José | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.791.434 G | Jerónimo García, D ^a . Isabel | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.688.923 G | Vasco Ruiz, D. Paulino | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.801.701 J | Romero Pérez, D. Juan Antonio | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.645.336 W | Martínez Tabasco, D ^a . Antonia Manuela | 1.099.763 Ptas. | 6.609,71 Euros |
| 24.088.893 G | Cortés Fernández, D ^a . Ana | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.731.221 M | Cifuentes Romera, D ^a . Concepción | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.732.302 M | Cifuentes Romera, D ^a . Carmen | 1.016.844 Ptas. | 6.111,36 Euros |
| 23.719.790 M | Sánchez Gómez, D. Eloy | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 74.705.740 S | Moreno Alcalde, D. Manuel | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.735.998 K | Sánchez Varela, D. José | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.738.966 E | Fernández Salas, D ^a . María | 1.098.798 Ptas. | 6.603,91 Euros |
| 24.285.547 P | Mendoza Torres, D ^a . Cándida | 1.099.761 Ptas. | 6.609,70 Euros |
| 23.787.678 C | Rodríguez Illescas, D ^a . Inmaculada | 1.098.667 Ptas. | 6.603,12 Euros |
| 23.765.666 L | Bautista Martín, D. Antonio | 1.098.763 Ptas. | 6.603,70 Euros |
| 74.702.625 M | Pérez Esteban, D ^a . Concepción | 1.099.984 Ptas. | 6.611,04 Euros |
| 23.566.827 S | Caballero Domínguez, D. José | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 23.657.983 E | López Reyes, D ^a . María | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 24.238.958 V | Puerta Luís, D. José María | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 74.577.318 W | Núñez Rodríguez, D ^a . Ana | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 74.619.186 X | Moreno Muñoz, D. Antonio | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 24.065.117 X | Cobos Gutiérrez, D ^a . Ana | 1.034.010 Ptas. | 6.214,53 Euros |
| 23.342.928 K | Yañez Hidalgo, D. Agustín | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |
| 24.210.960 X | Sánchez Vargas, D. Guillermo | 1.100.000 Ptas. | 6.611,13 Euros |

El Delegado P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 16 de agosto de 2001, de referencia 4105547, de la ayuda al algodón 97/98.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, de fecha 16.8.01 y referencia 4105547 ayuda al algodón 97/98, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Interesado: Ruiz Vidal, Eugenio.

Con NIF-CIF: 75369410C y núm. de cultivador: 4105547.

Ultimo domicilio, para notificaciones, en:

Segovia, 20.
41730. Las Cabezas de San Juan.
Sevilla.

Procedimiento: De Reconocimiento y Recuperación de Pago Indevido, iniciado en fecha 21.3.01, de referencia 4105547, de la ayuda al algodón 97/98.

Sevilla, 19 de octubre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud,

ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 154/01.

Notificado a: Francisco Cuadros Megías.

Ultimo domicilio: C/ Horno, núm. 6. Ogijares (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 8 de febrero de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución de declaración de oficio de nulidad en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia propiedad de doña Joaquina Garrido Teruel.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución de declaración de oficio de nulidad que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de traslado de Oficina de Farmacia en La Puebla del Río (Sevilla), propiedad de doña Joaquina Garrido Teruel y en el que es parte interesada don Antonio Gálvez Olmedo, con domicilio últimamente conocido en La Puebla del Río (Sevilla), C/ Larga, núm. 59, se pone en su conocimiento que, con fecha 24 de enero de 2002, se adoptó la siguiente propuesta por el Delegado Provincial de Salud en el expediente Ref. F-95/00 (Ref. COF 166/95):

«Se propone se declare de oficio la nulidad de la Resolución dictada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos con fecha 20 de marzo de 1997 y basada en el Acuerdo adoptado en sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por doña Joaquina Garrido Teruel contra la Resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla por la que se desestima la solicitud de traslado de Oficina de Farmacia en La Puebla del Río (Sevilla).»

Notifíquese la presente propuesta, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copia de la documentación obrante en el mismo.

Dicha Propuesta de Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.^a planta, Sevilla.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Viceconsejero con fecha 26 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación en el domicilio indicado por la recurrente doña Africa Martínez Sánchez, en su condición de madre del alumno Alejandro Martín Martínez, por la presente se procede a hacer pública la misma, en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 26 de septiembre de 2001, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el procedimiento de responsabilidad patrimonial obrante en el expediente 153/00 contra la Consejería de Educación y Ciencia, por los daños sufridos por el alumno Alejandro Martín Martínez, en atención a los antecedentes y fundamentos de derecho, se resuelve:

«Desestimar la reclamación por daños formulada por doña Africa Martínez Sánchez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación y Ciencia, por los daños sufridos por su hijo Alejandro Martín Martínez.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la puesta de manifiesto en el procedimiento para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del inmueble denominado La Chanca de Conil, en la provincia de Cádiz.

Se está tramitando en esta Consejería el procedimiento para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del inmueble «La Chanca de Conil» como Lugar de Interés Etnológico. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los que a continuación se detallan, de la apertura de la puesta de manifiesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión se le pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que,